

OFICIO No.SE-2545-2011

30 de Septiembre, 2011.

Profesor

MARCO ANTONIO VALLECILLO

Jefe Depto. Administrativo

Presente.-

Profesor Vallecillo:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que según **RESOLUCION CI No.75/28-09-2011, suscrita por La Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**, mediante la cual, **RESUELVE:-1.-** Dar por bien hecho el proceso de Licitación Privada de la Contratación del Seguro contra Incendio y Líneas Aliadas para proteger el Edificio y el Mobiliario y Equipo del Instituto de la Oficina Regional de San Pedro Sula, Mobiliario y Equipo de la Oficina Regional de la Ceiba, Mobiliario y Equipo de la Oficina Regional de Santa Rosa de Copán y Mobiliario y Equipo de Edificio Principal de Tegucigalpa, en razón de las consideraciones legales invocadas en la presente resolución. **2.-** Dar por recibida la recomendación contenida en el Acta de Cotizaciones No.09/2011 de fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ELABORADA POR LA Comisión Técnica de Adquisiciones y Suministros de Bienes y Servicios del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)**3.-**Adjudicar el Contrato de los Seguros Contra Incendio y Líneas Aliadas para proteger el Edificio de la Regional de San Pedro Sula, y el Mobiliario y Equipo y Papelería y útiles de la Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y de la Oficina Principal en Tegucigalpa, por un término de de doce (12) meses a partir del 01 de octubre de 2011 al 01 de Octubre de 2012, a suscribirse el contrato con Seguros Lafise, S.A. por un valor de L.74,082.52 por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros por ser la oferta económica más favorable a los intereses del Instituto.

Atentamente,

LIC.ROBERTO A. JEREZ

SECRETARIO EJECUTIVO a.i.

Cc: Sub-Secretaría Ejecutiva

Depto. de Planificación y Presupuesto

Depto, Legal
: Archivo/DST.